



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 26 de mayo de 2023 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de 31 de mayo de 2023, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del TERCER expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Sig.	Ope.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	Agente	Importe
020	+				2023 00 60200	2016 2 TC16 1	25591601F	1.088,19
020	+				2023 00 60200	2016 2 TC16 1	76882024Q	990,96
020	+				2023 00 60200	2016 2 TC16 1	44587315K	8.911,45
020	+				2023 00 60200	2016 2 TC16 1	B93683621	158.453,11
020	+				2023 00 60200	2020 2 VAINC 1	B93683621	235.875,15
020	+				2023 00 60300	2020 2 VAINC 1	B93301430	45.523,46
020	+				2023 00 61900	2020 2 VAINC 1	25712970M	9,78
020	+				2023 00 60200	2022 2 LOUIS 1	B93683621	1.123.780,16
								1.574.632,26

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Aplic.	Proyecto	R.F.	Importe
060	+	N		2023 00 1712 65000 3507	2016 2 TC16 1	A	169.443,71
060	+	N		2023 00 1533 65000 3507	2020 2 VAINC 1	A	281.408,39
060	+	N		2023 00 1533 65000 3507	2022 2 LOUIS 1	A	1.123.780,16
							1.574.632,26

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica
y Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado